



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES DECECO Nº 1084.16  
EXPEDIENTE Nº 6.811/16  
Salta, 05 DIC 2016

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Heber Felix Leonard Sulca Retamoso, Paula Tatiana Díaz, Walter Alejandro Alberto, Deolinda Fabiola Yucra, Norma Elizabeth Zambrano, mediante la cual solicitan que el dictado del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo, que se dicta en la delegación Cafayate de esta Universidad se postergue en el primer cuatrimestre del año 2017, y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CS Nº 435/14, se aprobó el Plan de Estudios 2014 de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo.

**Que** los docentes responsables del dictado del Seminario de Práctica Profesional de la citada carrera, Prof. Rosa Barrientos Ginés y Enzo Alvarez, comparten la solicitud de los alumnos fundamentando en los aspectos que a continuación se indican.

**Que** la designación tardía de los citados docentes produjo un retraso en el inicio de las clases de dicho Seminario.

**Que** el tiempo disponible hasta la finalización del segundo cuatrimestre 2016 obligaría a reducir los contenidos temáticos, algunos relevantes en importancia.

**Que** la postergación del dictado tendría un mayor beneficio, porque se abordarán los temas en forma completa y profunda, el número de alumnos en condiciones de cursar sería apropiado para la modalidad impartida.

Que el Consejo Directivo aprobó el dictamen de Comisión de Docencia que obra a fs11 en su reunión ordinaria Nº 18/16 de fecha 29 de noviembre de 2016.

**POR ELLO** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1. TENER POR AUTORIZADA** la postergación del dictado del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo, que se dicta en la delegación Cafayate de esta Universidad, para el primer cuatrimestre del año 2017

**ARTÍCULO 2. Hágase saber** a los interesados, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.